



RESOLUCION - R - N° 470 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 NOV. 1990

Expte. S.O.Nº 19.160/90

VISTO:

La resolución - R - Nº 469-90, recaída a Fs. 6;

y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Sr. Eduardo H. Wilbner, Jefe del Departamento de Relaciones Universitarias y Prensa de la Editorial El Ateneo, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de doscientos treinta y cinco mil ochocientos australes (A 235.800,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) FRANTZ, Angelina - EL ADULTO NORMAL - Serie Especialización - Editorial El Ateneo - - 1987.	A 72.900,00
- Un (1) YACONE, Linda - PROBLEMAS CARDIOVAS- CULARES - Serie Especialización - Editorial El Ateneo - 1987.	A 69.600,00
- Un (1) BUBB, Diana - PROBLEMAS NEUROLOGICOS - Serie Especialización - Editorial El Ateneo - 1988.	A 93.300,00
T O T A L	A 235.800,00

ARTICULO 20.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca de la Escuela de Enfermería de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
- SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR